

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 9.974/2010

Doña Miriam Palacios Criado, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 226/2010 a instancia de la parte actora D. Antonio Elías Rodríguez Velasco, Manuel Redondo Gordillo y Anastasio Vargas Pulido contra Serrano Ojeda S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución de fecha 21/09/10 del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

Declarar a la ejecutada Serrano Ojeda, S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 8.053,81 de principal de las que corresponden a:

Antonio Elías Rodríguez 1417,75 euros; Manuel Redondo Gordillo 3.149,01 euros, y

Anastasio Vargas Pulido 3.487,05 euros, más 805 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Archivar las actuaciones previa anotación en los Libros de Registro correspondientes de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocieren bienes del ejecutado sobre los que trabar embargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Revisión ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Lo acuerdo y firmo.

Y para que sirva de notificación a la demandada Serrano Ojeda S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Córdoba, a 21 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial, Miriam Palacios Criado.